ANEXO N° 01

Datos del documento Fecha de Informe COMPRE N°11-2023 20/06/2023	16	A STATE OF THE STA			EAR LA CO	EMPL	TATORIO PARA	RME SUSTEN	INFOR	
Objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación Antecedentes Mediante SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°2871-2023 DE FECHA 08 de JUNIO DEL 2023, el Ing. K YEGA CCAHUANA, SOLICITA la ADQUISICIÓN DE LISTONES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMA SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA DEL CONTROLLO DEL CONTROLLO DEL CONTROLLO DEL CONTROLLO DEL COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL 2023, el Ing. K 2 Cumple con la condiciones en los bienes y/o servicios en general a. Disponibilidad inmediata LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada el orden de CONTROLLO DEL CONTRO			N°11-2023						7003440000	
Objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación Antecedentes Mediante SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°2871-2023 DE FECHA 08 de JUNIO DEL 2023, el ling, K YEGA CCAHUANA, SOLICITA la ADQUISICIÓN DE LISTONES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRI SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DEL SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE LOS BIENES en de consiguiente, se implementará dentra de los cinco díos calendario; asimismo, en el mercado servicios en general a. Disponibilidad inmediata, DEL ALA COMPANIA DE LA notificada el orden de CONconsiguiente, se implementará dentra de los cinco díos calendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según los cotaciones adquiridas indagación de mercado, se concluye que las empresas cotacidas Defecen BIENES con dispinado de mercado. D. b. de Fáciles de obtener en el mercado Se indica que el BIEN solicitados e comercializan bajo una aferta estándar encontradas en divers empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo una gescripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	And a	2023	20/06/202			me	Fecha de infor	documento	Datos del d	1
Descripción del objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación RANCISCO DE ASIS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMAR FRANCISCO DE ASIS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMAR SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINC COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC Mediante SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°2871-2023 DE FECHA 08 de JUNIO DEL 2023, el Ing. K PEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRI SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAME APURÍMAC Verificación del cumplimiento de las condiciones en los blenes y/o servicios en general a. Disponibilidad immediata LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada el orden de CONconsiguiente, se implementará dentra de los cinco dios colendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. D. B. Efáciles de obtener en el mercado Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en divers empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede empléar la comparación de Observaciones		(A) (A) (A)		1400						
Mediante SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°2871-2023 DE FECHA 08 de JUNIO DEL 2023, el Ing. K VEGA CCAHUANA, SOLICITA Ia ADQUISICIÓN DE USTONES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL S EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRI SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAME APURÍMAC Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general a. Disponibilidad inmediata LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada el orden de COM consiguiente, se implementará dentro de los cinco dias calendario; asimismo, en el mercad proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecida, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. b. Fáciles de obtener en el mercado La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con disp inmediata. 4 Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en divers empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el drea usuaria; Asimis Fobrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	A SAN ARIA Y INCIA DE	ÓN EDUCATIVA NICIAL, PRIMA AMBA - PROVI	E LA INSTITUCIÓN EI I LOS NIVELES INICIA TO DE TAMBOBAMBA	O EDUCATIVO DE SCO DE ASÍS EN RIA, DEL DISTRIT	SERVIC FRANC SECUNDA		Descripción de objeto de la			2
VEGA CCAHUANA, SOLICITA la ADQUISICIÓN DE LISTONES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRI SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAME APURÍMAC Verificación del cumplimiento de las condiciones en los blenes y/o servicios en general a. Disponibilidad inmediata LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada sel orden de CON consiguiente, se implementará dentro de los cinco días calendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. b. Fáciles de obtener en el mercado La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con dispinmediata. c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en diverse empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	and the state of									
a. Disponibilidad inmediata LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada el orden de CONconsiguiente, se implementará dentro de los cinco dias calendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. Disponibilidad inmediata. La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con disprimediata. La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con disprimediata. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en divers empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	RIMARI MENTO	MIENTO DEL S INICIAL, PF DEPARTAN	RA MEJORAMIEN I LOS NIVELES INI TABAMBAS - DEF	PARA LA OBR CO DE ASÍS EN NCIA DE COT	E LISTONES IN FRANCISC BA - PROVI	CIÓN D TIVA SA OBAME	CITA Ia ADQUISI ITUCIÓN EDUCA ⁻ FRITO DE TAMB	AHUANA, SOLI VO DE LA INST ARIA, DEL DIST AC	VEGA CCA EDUCATIV SECUNDAI APURÍMA	3
a. Disponibilidad inmediata LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada el orden de CONconsiguiente, se implementará dentro de los cinco días calendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. b. Eáciles de obtener en el mercado La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con dispinmediata. C. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en divers empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO		s bienes y/o	iones en la	condic	imiento de las			
LOS BIENES será entregado en CINCO DIAS requerido DESDE LA notificada el orden de CONconsiguiente, se implementará dentro de los cinco dias calendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. b. Fáciles de obtener en el mercado	Cumpie	COLUMN TWO IS NOT THE	and the second second second		MAN AN AL		HIV	en general	servicios e	
consiguiente, se implementará dentro de los cinco días calendario; asimismo, en el mercado proveedores que cumplen con el plazo de entrega establecido, según las cotizaciones adquiridas indagación de mercado. Fáciles de obtener en el mercado La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con dispinimediata. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en diversempresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	TEXT TO LE								a. 10	
La indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas OFRECEN BIENES con dispinmediata. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en diversi empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	ikilidi Maa	A LET PERFORM	PARAT XORRA /	IVED CATEU	I Andura	6.1	otener en el mer	Fáciles de ol		
Se indica que el BIEN solicitado se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en diversi empresas, según la indagación de mercado realizado. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	A 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	#23 F.C. (6) - C. (10) 42			que las emp	concluye	n de mercado, se o	La indagación	contratar	
Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones			TO THE CONTRACTOR	Late Late Charles	4 2 2 3 4 7 8 1	and the same	TO A MARKET ALE N	mercado	(1) (C -1)	4
d. siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante El BIEN requerido cumple con Especificaciones Técnicas descritas por el área usuaria; Asimis Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones	rsas _{e ke}	adas en diver		o una oferta est	ercializan baj ado realizado	se com de merc	el BIEN solicitado gún la indagación	Se indica que empresas, se	ECULATION SECTIONS	
Fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o alguno dada par la Entidad. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de Observaciones MINICIPALDAD PROVINCIAL COTABARRAS TAMBO BANA TAM		e co	or ACOX place	an o prestar ones dadas po	o instrucció	oducen, rticular	a descripción pa	siguiendo la	d.	
Observaciones MINICIPALIDAD PROFINCIAL L'OTRABABAS TAMBO BANA T	o instruc	n particular d	una descripcion pai	tan siguiendo u	istran o pres	, sumin	oducen, modifican par la Entidad.	Fabrican, pr alguno dada		
Observaciones MINIOPALIDAD PROFINCIAL L'OTABARBAS TAMBO BANAN TAMBO	de preci	mparación o	emplear la compa	, no procede e	es señaladas	dicione	on una de las cor	e no cumplir c	Nota: De	
MINICIPALIDAD PROVINCIAL COTABAMBAS TAMBO BAMMA	37		AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED					aciones	Observa	
TAMBORAL TAMBORA TAMBORAL TAMBORAL TAMBORAL TAMBORAL TAMBORAL TAMBORATA	e sey es	27E	TANK CONTROL	sent the Tra	7	(16.1	esting out	ACTO ACTO	Commission	5
LEET DE HNIDAY DE LYGISTA			300 3 35367	10	COTABAMBAS	DAD PROVINCIAL TAMBOBAM	MUNICIPALI	20		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contratac				EN EN	Baza	9	CPC. Ma		Autr.	6

GREET CONT

ANEXO N° 02

es year of		SOLICITUI	DE COTIZACIÓN	e Grave, Televije in septempi i de de de de			
			We would be				
	Número y	Número	COMPRE N	N°11-2023			
1	fecha del documento	Fecha	20/06/	/2023			
as he had		Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVIN	NCIAL DE COTABAMBAS			
		RUC	201610				
2	Datos de la	Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N TAM	BOBAMBA-COTABAMBAS			
	Entidad	Teléfono(s)	2 - y - 2 - 2 - 1 - 2 - 1				
		Correo electrónico	TERRO AL PRESIDE				
		Persona de contacto	SANDRO SALCE	DO CASTILLO			
		ANG	ON U.				
		Nombre o razón social	RUBEN AREVA	LO QUINAJO			
		RUC	1010600	08995			
	Datos del proveedor	Dirección SUCICITAL	AV. LAZARO C	ARRILLO 472			
3		Teléfono(s)	18-07 6 6-74-7	- a - 1922 a . 1			
	Numero y	Correo electrónico	PROYECTOSRUBEN	55@GMAIL.COM			
	R. State 1	Representante o persona de contacto	20706/	2023			
		Objeto de la contratación	Bienes AD PXOVIN	Servicios _{VAIVIB} AS			
4	Objeto de la contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LISTONES PARA LA CEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCAT NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDAR PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMI	IVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS IA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA -			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia			
5	Información c	omplementaria	\$600 KASONEY - \$102 KA	HERE STATE BY LATER STATE OF STATE OF			
	Se adjunta el	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
			39,020				
	1.0447	MINICIPALIDAD F TAM	WINCLAS DE COTABAMBAS OF THE CONTROL				
	A Property Coll		The second				

6

CPC. Matias León Bazan IEFE DE UNIDAO DE LOCISTICA Y ALMACEN

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

AD PADRICE A PROTECTION OF SHAR

ots of the housepare

MAN STERNING



Municipalidad Provincial de

COTABAMBAS - APURIMAC

Tambobamba - Apurimac

Página 1 de 1

Nro 3016 Día Mes Año 08 06 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REFERENCIA: Req. 2807-2023-OBRAS/0264402 ME IODA	DE COTIZACIÓN	08	06	20
REFERENCIA: Req. 2807-2023-OBRAS/0264402 MEJORAMIENTO DE RAZÓN SOCIAL: RUBER ATEVALO QUISTO	EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCI META: 00	27		
DIRECCIÓN: AV. (3730) (300110 1172				
RUC: 10106008 995 TELÉFONO: 983652104	F. H			
Por medio de la presente sirva(n)se cobine	E-MAIL: Proxectos ruben 5 5 gmsil. C	CHRNP.	(SI) (NI	0) *

Por medio de la presente sírva(n)se cotizarnos los siguientes items con PRECIOS NETOS (a (02) dos decimales) que se detalian a conf

#	Cant		ARTÍCULOS		1	minación;
1		Und	Descripción	-	PR	ECIO
-	2000.00	UND.	LISTONES DE 3° X 2° X 3 MT	Marca	Unitario	Total
2	280.00	UND.	LISTONES DE 4" X 3" X 10"	mantang misa	26.00	52000.00
3	150.00	UND.	LISTONES DE 4 X 4	montana miss	49.00	13720.00
ADO!	Helelah Ba			Rollizo Euglipio	19.00	2850.00
DUC	ATIVA SAN EDA	DERAS PAR	A LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVIC ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL PRIMADIA	O EDITOR -	TOTAL S/	68570.00

ADQUISICION DE MADERAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIÁ Y SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". PARA CONSTRUCCION BLOQUE 7

ADJUNTAR:

- · REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE (RNP)
- · CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)
- · CONSULTA RUC (SUNAT)
- · DECLARACIÓN JURADA

INDICAR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA, COLOR, MARCA, INCLUIR I.G.V EN EL PRECIO Y CUALQUIER DETALLE ADICIONAL

- Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva(n)se ud(s). firmar y devolver este documento
 Si está en condiciones de cotizar, sirva(n)se ud(s). hacerio, firmar y devolver este documento en SOBRE CERRADO

Declaro bajo juramento, NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, por no encontrarme dentro de las causales establecidas en el Art 11° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

and Ediago.	Contro de las Ca
Plazo de Entrega: 5 d/JS	Febra: 70 - 06 - 2023
PROVINCIAL DE COTABRIBBIS A PORT Validez de oferta:	10 dias
The state of the s	CONSOR

Castillo Saleedo JEEE DE ADQUISICIONES

RCIO AREVALO

Ruben Arevalo Quinajo REPRESENTANTE COMUN

Firma y Sello del Proveedor

abastecimiento, per Baberado por DEYSI MAYUMI QUISPE QUISPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS -**TAMBOBAMBA**

DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE LOGISTICA D	LA MUNICIPALIDAD	PROVINCIAL DE	COTABAMBAS	TAMBORAMRA
-----------------------	------------------	---------------	------------	------------

INIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA	
resente	
que se suscribe Ruben Ricualo QUIJANO, identificado con DNI	
= 10600 8 9 9, representante legal de la empresa TADV57R1R5 ARFURZO'' abilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en	
9V 137VD : GM/110 : 478. eclara bajo juramento lo siguiente:	
 Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma. 	
 No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225. Reglamento y sus modificatorias. 	
 Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados. 	
 Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación. 	
 Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan. 	
 vi. Soy responsable de cualquier da ño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades. vii. Cumplir é con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado. viii. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, por raz ón de matrimonio uni ón de hecho o convivencia, que sean funcionarios, 	
directivos, servidores públicos y/o personal de confianza. X. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.	
torización de notificación por correo electrónico:	
O NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:	
Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato. Notificación de la orden de compra y/o servicio Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.	
ra lo cual mi correo electrónico es Proyectos ruben 5 5 3 m a 1 / (om	2
Ruben Arevalo Quijano Rusc. 10106008935 Firma del Provedto o M 417 Ruben Arevalo Quinajo Representante legal, según corresponda	,

Presente.

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número del código de cuenta Interbancaria (CCI) que consta de (20 números) es:

O O Z Z O S (9 7 / 9 / 1 / 3 5 O 4 9 3 5

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC Nº

/ O / O 6 O 0 8 9 9 9 5

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en

BANCO DE CREDITO

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

SOLES BANCO:

...

CONSORCIO AREVALO

Ruben Arevalo Quinajo REPRESENTANTE COMUN

FIRMA DEL PROVEEDOR

Nota. El CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



RUC Nº 10106008995

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

AREVALO QUIJANO RUBEN

Domiciliado en: APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 04/02/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 04/02/2020

FECHA IMPRESIÓN: 19/06/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda Número de RUC: 10106008995 - AREVALO QUIJANO RUBEN Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO Tipo de Documento: DNI 10600899 - AREVALO QUIJANO, RUBEN Nombre Comercial: Fecha de Inscripción: 24/12/2019 Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2020 Estado del Contribuyente: **ACTIVO** Condición del Contribuyente: **HABIDO** Domicilio Fiscal: Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD Sistema Contabilidad: MANUAL Actividad(es) Económica(s): Principal - 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES Secundaria 1 - 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA
GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 22/10/2021
BOLETA PORTAL DESDE 21/06/2022
Emisor electrónico desde: 22/10/2021
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 22/10/2021),BOLETA (desde 21/06/2022)
Afiliado al PLE desde:
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 19/06/2023 17:14

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTOS DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS FORESTALES

03-APU/AUT-CTP-2023-001

ATFFS: APURÍMAC	Sede de ATFF : ABANCAY
Fecha de Expedición: 02 de Mayo del 2023	Fecha de Venz iento. erminado
recita de Expedicioni, se se mayo se	
Razón Social: RUBEN AREVALO QUIJANO	RUC/ N°: 10106008995
Dirección: AV. LAZARO CARRILLO Nº 472 - ANDAHUA	AYLAS Tele 70.
Departamento: APURIMAC Provincia:	DA . Distrito: ANDAHUAYLAS
Licencia de Funcionamiento:	ecna de Expedición:
Municipalidad Distrital:	
Tipo de Depósito y/o Establecimic	
Comercial:	
THE PARTY OF THE P	
Giro del Depósito , Er abl ento Comercial:	COMPRA Y VENTA PRODUCTOS FORESTALES
Giro dei Deposito 127 qui cinto domenti	MADERABLES (MADERA ASERRADA)
Representant	
Nombrr Apelli. · RUBEN AREVALO QUIJANO	DNI N°: 10600899
Di in: , LAZARO CARRILLO Nº 472 - ANDAH	
Dep. 'a J: APURIMAC Provincia: A	NDAHUAYLAS Distrito: ANDAHUAYLAS
	mente por TULLIANO infranco FAU soft autor del documento 023 12:01:29 -05:00
Ing. GIANFRANCO	TULLIANO PALACIOS
Administra	ador Técnico
Forestal y de Fauna	a Silvestre – Apurimac

De conformidad con la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI Reglamento de la Gestión Forestal.

Artículo 175.- Obligaciones de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especimenes, productos y subproductos forestales. Son obligaciones de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales, las siguientes: a. Ingresar y procesar productos y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales, las siguientes: a. Ingresar y procesar productos que sustenten su origen legal, según corresponda. b. Mantener los documentos que sustenten los datos consignados en el Libro de Operaciones o Registro de Ingresos y Salidas, por un periodo de cuatro años. c. Brindar a la autoridad competente la información y documentación que le sea solicitada. d. Facilitar el desarrollo de las acciones de control e inspección. e. Cumplir con lo señalado respecto a la acreditación del origen legal.

Anexo Nº 4

			Declaración j	ırada del pı	roveedor	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	And the second
1	Fech	a del documento	26 Junio	202	3	;	
2	Infor	mación del bien o se	ervicio a contratar	(para ser ll	enado por la En	tidad contrat	ante)
	2.1 Descripción del objeto de la contratación			dón E	ADQUISICION DE LISTONES DE DIFEREN MEDIDAS PARA LA META (00 MEJORAMIENTO DELSERVICIO EDUCATIVO LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCIS DE ASIS EN LOS NIVELESINICIAL, PRIMAI SECUNDARI DEL DISTRITO DE TAMBOBAM PROVINCIA DE COTABAMB DEPARTAMENTO DE APURIMAC.		
	2.2	Monto total según	informe de indage	ción	68570	.00	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)			RNP RUC: 20	609025	710

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. 12. 1P.

4

Figure 6

Fluben Arevelo Guijano

100: 10106008995

AV LAZARO CARRILLO Nº 472

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3

		Cotización y declaración ju	rada del proveedor		
1	Fech	a del documento 26 de Junio	del 2023		
2	Cotiz	ación			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LISTONES DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA META (0027) MEJORAMIENTO DELSERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS EN LOS NIVELESINICIAL, PRIMARIA, SECUNDARI DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA-PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC		
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple No cumple		
	2.3	Monto total cotizado	68570.00		
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP RUC: 20609025710		

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

de de vi

HASTER

ings (or

4	INDUSTRIAS AREVALO	
4	Director (
	7776946	
	Ruben Arevalo Quijano RUC: 10106008995	
	Nombre, firma y sello del proveedor	Will years
Contract of the Contract of th	Vi de la companya del companya de la companya del companya de la c	Alle Sales Sales

ANEXO N° 02

				(C. 7. 32 Per	140 - 4 St. 1 144				
		SOLICITUD	DE COTIZACIÓN		ACRES ON SECURITION				
		Número	C	OMPRE N°11-2023					
Número y fecha del		Fecha	-	20/06/2023	7				
documen	ito	7,00,10		50.4					
			MUNICIDALIDAD	PROVINCIAL D	E COTABAMBAS				
	1	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS 20161096068						
	F	RUC		and and specific Court					
Datos de			PLAZA DE ARMAS	S S/N TAMBOBAME	BA-COTABAMBAS				
Entidad		Teléfono(s)		and provided the second	Language Company Com				
	SECURIOR SE	Correo electrónico	144	gog de l'est	5/ 1/3/4				
1 14-18 M	155000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10	Persona de contacto	SA	ANDRO SALCEDO CASTIL	LO				
		AME	V/0 110 /33	The second second	******				
		Nombre o razón social	YLLA USCAMAYTA IBAN						
	19	RUC		10423866557					
Datos de	al	Dirección	o or converge	USCO SAN SEBASTI	IAN				
3 proveed	STATE OF THE PARTY OF	Teléfono(s)	en en een een	A Section of the section of					
	POWERUNG Y	Correo electrónico	IBA	NY75@HOTMAIL	.COM				
1 section th		Representante o persona de contacto		29/03/2016					
	Mary Section 1	COMMENT		Access to the probability					
		Objeto de la contratación	MUMICBienes	PXOVIN OF	Servicios				
4 Objeto contrat		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LISTONE EDUCATIVO DE LA INSTITU NIVELES INICIAL, PRIMARIA PROVINCIA DE COTABAMBA	UCIÓN EDUCATIVA SAN A Y SECUNDARIA, DEL	DISTRITO DE TAMBOB				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	V X 5.4. ₹ 0 7 € Te	érminos de referencia				
Inform	ación c	omplementaria		A ANTONIA OLI					
5 Se adi	unta el	omplementaria formato de Cotización y Declaración	Jurada (Anexo N° 3), pa	ra dar respuesta a e	este documento.				
Sc duj			1	1092385635					
		CO & MINICIPAL	IDAD PROVINCIAL DISCOTABAMBAS	COLANASED.					
			TAMBONAMA	- 1934					
		CDC	itilas León Bazan	THE WAY STATE					
6		IEFE DE UNID	AN DE LOGISTICA Y ALMACEN						

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

CATALONICA DE CASA.

AM TANKER

ILPARTAMENTO

of response

ar 1.56 }

WAR OF OFFICE STATES OF THE ST

SECURPARIA LI LA COLLECTION DE LA CALIFORNIA DE LA CALIFO



Municipalidad Provincial de

COTABAMBAS - APURIMAC

Tambobamba - Apurimac

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nro 3016

Día Mes Año 08 06 2023

REFERENCIA: Req. 2807-2023-OBRAS/0264402 MEJORAMIENTO DEL SERVIO	IO EDUCATIVO DE LA INSTITUCI META: 0027
RAZÓN SOCIAL: IDQIV Illa Uscamciyta	
DIRECCIÓN: AV VIA EXPICSA E-3 SAN SCHASTIGN	
RUC: 40423866557 TELÉFONO: 952351115	E-MAIL: wany 75@notmail com RNP: (St) (NO) .

Por medio de la presente s(rya(n)se cotizarnos los siguientes items con PRECIOS NETOS (a (02) dos decimales) que se detallan a continuación:

T			ARTÍCULOS		PRI	ECIO
#	Cant.	Und	Descripción	Marca	Unitario	Total
,	2000.00	UND.	LISTONES DE 3" X 2" X 3 MT	misa	26.00	52.000 00
2	280.00	UND.	LISTONES DE 4" X 3" X 10"	misa		14,560.00
2	150.00	UND.	LISTONES DE 4 X 4	Fucolipto	23.50	3,525.00
501			enta y cinco con 00/100		TOTAL S/	10,085.00
	HOLOIGN DE MA	DEDAC DAD	ALA ORRA "ME IORAMIENTO DEL SERVICIO E	DUCATIVO DE LA INSTIT	UCIÓN	
		ALIAICAA DE	E ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SI COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAI	FCUNDARIA DEL DISTR	IIO DE	

ADJUNTAR:

- · REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE (RNP)
- · CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)
- · CONSULTARUC (SUNAT)
- · DECLARACIÓN JURADA

INDICAR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA, COLOR, MARCA, INCLUIR I.G.V EN EL PRECIO Y CUALQUIER DETALLE ADICIONAL

- Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva(n)se ud(s). firmar y devolver este documento

· SI está en condiciones de cotizar, sirva(n)se ud(s). hacerlo, firmar y devolver este documento en SOBRE CERRADO

Declaro bajo juramento, NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, por no encontrarme dentro de las causales establecidas en el Art 11º de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Plazo de Entrega: 5 20 95

Pecha: 09106/2025

MAE FIRPA SELVA SUR

AMBUBAMBA

CPC Sunder Hers of Sulcedo Costillo

JEPE DE ADQUISICIONES

Devs Mario de Cotizador

Devs Mario de Cotizador

Pirma Sello del Proveedor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

Señores			

UNIDAD DI	E LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA
Presente	
El que se s	uscribe . I ban . Yea . User master, identificado con DNI
N°943E) habilitado	y con domicilio legal para todos sus efectos en
	LXDIETO, Bor Saw, De Mart IGN.
1	Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a B UITs y me someto a dicha norma.
ii.	No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225. Reglamento y sus modificatorias.
iii.	Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
iv.	Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
٧.	Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
vi. viii.	Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades, vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo
	grado de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
ix.	No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.
Autoriz	ación de notificación por correo electrónico:
st o	NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
	licitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato. tificación de la orden de compra y/o servicio
3. No	tificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de rvicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.
Para lo	cual mi correo electrónico es. I bavig 75 e het mail cem
	MADERERA SULVA SUR
	Yban Yllá Uscamayta
	Firma del Proveedor o Representante legal, según corresponda
	representance legan segui corresponda

DECLARACION JURADA DE REGISTRO DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA -

Presente.

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número del código de cuenta Interbancaria (CCI) que consta de (20 números) es:

	0	0	3	4	2	0	0	1	3	3	6	2	1	1	E	9	9	2	7	8
- 1				22											_					_

PROVEEDOR:

Iban Yela Uscamayta

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

	RUC N	0								
1	0	4	2	3	8	6	E	s	5	7

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en SOLES BANCO:

Interbank

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

Yban Yllo Oscamayta ØERENTE

FIRMA DEL PROVEEDOR

KUC 14 45 6557 - U.L

Nota. EI CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



RUC Nº 10423866557

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

YLLA USCAMAYTA IBAN

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 23/03/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 23/03/2017

FECHA IMPRESIÓN: 10/06/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique sa Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACION PRIMARIA, LUGARES DE ACOPIO, DEPOSITOS Y CENTROS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL O CON TRANSFORMACION PRIMARIA

Código 08-CUS-AUT/EST-2018-006

ATFFS: CUSCO

SEDE: CUSCO

Fecha de Expedición: 27-03-2018

Fecha de Vencimiento: 27-03-2020

Razón Social:

Iban Ylla Uscamayta

RUC/RUS Nº

10423866557

Dirección:

Av. Via Expresa B-3

Teléfono:

944670291

Departamento:

Cusco

Provincia: Cusco

Distrito:

San Sebastián

Licencia de Funcionamiento: -

Fecha de Expedición: -

Tipo de Establecimiento Comercial:

CENTRO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

Giro del Establecimiento Comercial:

Venta de Madera Aserrada.

Representante Legal

Nombres y Apellidos:

Iban Ylla Uscamayta

DNI Nº 42386655

Dirección:

Zarzuela Alta I-4

Teléf:

944670291

Departamento: Cusco

Provincia: Cusco

Distrito: Santiago

AFFE O SE De conformidad con la Ley Nº 29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el Reglamento para la Gestión Forestal aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, Los propietarios de Centros de Comercializaçión de Productos Forestales al estado natural o con transformación primaria, están obligados a llevar un Libro de Operaciones Forestales, además de a)Ingresar y procesar productos que sustenten su origen legal, según corresponda, b) Mantener los documentos que sustenten los datos consignados en el Libro de Operaciones o Registro de Ingresos y Salidas, por un periodo de cuatro años, c) Brindar a la autoridad competente la información y documentación que le sea solicitada, d) Facilitar el desarrollo de las acciones de control e inspección, e) Cumplir con lo señalado respecto a la acreditación del origen legal al personal de la Sede de Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.



FICHA RUC: 10423866557 YLLA USCAMAYTA IBAN

Número de Transacción: 67425879

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción

Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente

Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

: YLLA USCAMAYTA IBAN

02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

: 15/12/2006 : 15/12/2006

: ACTIVO 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO

HABIDO

: 12/04/2021

RECIBO POR HONORARIO (desde 12/04/2021),FACTURA (desde :

12/12/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial

Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1 Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior

Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2 Teléfono Móvil 1

Teléfono Móvil 2 Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2

5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE :

COMIDAS

9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. 1622 - FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

MANUAL MANUAL

03- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (PROFESIONAL)

SIN ACTIVIDAD

806020

54 - 952351115 84 - 952351115

ibany65@hotmail.com ibany65@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica

Tipo y Nombre Zona

Tipo y Nombre Vía

Departamento

Provincia

Distrito

Nro Km

Mz

Lote

Dpto

Fiscal

Interior

5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE

COMIDAS CUSCO

CUSCO

SAN SEBASTIAN

APV. QUISPIQUILLA GRANDE

: AV. VIA EXPRESA

B

: 3 : :

Otras Referencias

Condición del inmueble declarado como Domicilio

: FINAL VIA ESPRESA PASANDO EL PTE 3RA CDR

: ALQUILADO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad

Cond. Domiciliado Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión

Sexo Nacionalidad País de procedencia : DNI/LE 42386655

DOMICILIADO 20/06/1981

Masculino PERUANA :

:

Registro de Tributos Afectos

Tributo
Afecto desde
https://e-manh-shnat-por-has/c-i-imanh/Manhinlarnat-htm?/salana=-\$alahnasinn=-\$axa=10-3-1-1-1

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	02/11/2012			-
RENTA-4TA. CATEGORCTA.PROPIA	15/12/2006	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2013			

			Establecimien	tos Anexos		
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	•	PUNO SAN ROMAN JULIACA	JR. CAHUIDE 570	A DOS CUADRAS DEL MERCADO TUPAC AMARU	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:10/06/2023 Hora:14:13

Anexo N° 3

		(otización y declaración ju	rada del proveedor			
1	Fech	a del documento	cque runio del.	2023			
2	Cotiz	zación					
	2.1 Descripción del objeto de la contratación		Listones de madera				
		Cumplimiento de l		Si cumple	*		
	2.2	técnicas o término corresponda	s de referencia, según	No cumple			
	2.3 Monto total cotizado		setenta mil ochenta cinco con 00/100				
	2.4	Detallar document	ación adjunta, de ser el	- APH - SERFOR -FICHARUC			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	MADERERA SELVA SUR	
	Nombre firmaly sello del proveedor	

Anexo N° 4

		Declaración jurad	a del proveedor				
	Fech	na del documento og de 19	unio del 1023				
	Info	rmación del bien o servicio a contratar (par					
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LISTONES DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA META (0027 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA N SECUNDARIA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBAS PROVINCIA DE COTABAMBAS. DEPARTAMENTO DE ABURINACO.				
	2.2	Monto total según informe de indagación	scharte in ochete y cenco con odioo (70085.				
	2.3	Detailar documentación adjunta (proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- 1200				
1	Decla	ración jurada del proveedor					
A coa	Acept result de ref Asimis contra isí con	o y me comprometo a mantener vigente ara favorecido con la buena pro, así como a derencia del bien o servicio a contratar. Smo, declaro no encontrarme impedido partar con el Estado, conforme al artículo 11 de	esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso cumplir con las especificaciones técnicas o términos ara postular en el procedimiento de selección ni e la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, n dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley				

	RUC. /4/3866557	
4	RUC. 74 3866557	
	///	
	Yhan Vietn	
	Yban Yna Uscomayta	
	Nombre firmaly sello del proveedor	
-	The found del proveedor	

ANEXO N° 02

	Número y	Né		\$6 \$1 = 11 ACT N 1	
1	fecha del	Número		COMPRE N°1	11-2023
	documento	Fecha	1	20/06/20	023
u ve		Nombre de la Entidad	MUNICIPA	LIDAD PROVINCI	AL DE COTABAMBAS
		RUC		20161096	068
	Datos de la Entidad	Dirección	PLAZA DE ARI	MAS S/N TAMBO	DBAMBA-COTABAMBAS
	Enclusa	Teléfono(s)		11.7	
		Correo electrónico		1932 1937 114	
		Persona de contacto	- 13	SANDRO SALCEDO	CASTILLO
		ANTO	CHAP OF	100000000000000000000000000000000000000	4
		Nombre o razón social	MAXIMO I	MENDOZA ME	NDOZA BAUTISTA
	10000000	RUC	10806040458		
	Datos del	Dirección	CALLE RAMON S/N- HAQUIRA		
	proveedor	Teléfono(s)	The state of the s		
		Correo electrónico	MAX DOZA@HOTMAIL.COM		
	ARCH.	Representante o persona de contacto	= 4	28/06/20	
				And and a	
	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	O X OVINO	Servicios
4		Descripción del objeto de la contratación	EDUCATIVO DE LA INST LOS NIVELES INICIAL,	PRIMARIA Y S	A MEJORAMIENTO DEL SER TIVA SAN FRANCISCO DE A ECUNDARIA, DEL DISTRIT BAMBAS - DEPARTAMENT
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	De X Salcin	Términos de referencia
		omplementaria	Spirit Branch		Charle tax assessment of
	Se adjunta el f	formato de Cotización y Declaración J	urada (Anexo N° 3), pa	ara dar respuesta	a a este documento.
				10000040	- 53
			1	RAWANTEN	(K.)

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Francisco

Man response.

Granda de de

of the true



Municipalidad Provincial de

COTABAMBAS - APURIMAC

Tambobamba - Apurimac

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Página 1 de 1

Nrn 3016

Día	Mes	Año
08	06	2023

REFERENCIA: Req. 2807-2023-OBRAS/0264402 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCI META: 0027 RAZÓN SOCIAL: Maximo Mendoza Bautista. DIRECCIÓN: calle Rumon castillas/N.

RUC: 1080 60 4045 8 TELÉFONO: 486744330 E-MAIL: Ma)-2024 @ ho brai-con RNP: (80 (NO) .

Por medio de la presente sirva(n)se cotizarnos los siguientes items con PRECIOS NETOS (a (02) dos decimales) que se detallan a continuación:

#	ARTÍCULOS					PRECIO	
	Cant.	Und	Descripción	Marca			
1	2000.00	UND.	LISTONES DE 3" X 2" X 3 MT		Unitario	Total	
2	280.00	UND.	LISTONES DE 4" X 3" X 10"	Misa	24 50	49,000.00	
3	150.00			Misq	48.00	13,440.00	
-	130.00	UND.	LISTONES DE 4 X 4	Misq.	66.00	9,900.00	
ADQ	UISICIÓN DE MA	DERAS PAR	RA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO		TOTAL S/	72,340.00	

ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". PARA CONSTRUCCION BLOQUE 7

ADJUNTAR:

· REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE (RNP)

· CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

· CONSULTARUC (SUNAT)

· DECLARACIÓN JURADA

INDICAR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA, COLOR, MARCA, INCLUIR I.G.V EN EL PRECIO Y CUALQUIER DETALLE ADICIONAL

Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva(n)se ud(s), firmar y devolver este documento
 Si está en condiciones de cotizar, sirva(n)se ud(s), hacerio, firmar y devolver este documento en SOBRE CERRADO

Declaro bajo juramento, NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, por no encontrarme dentro de las causales establecidas en el Art 11° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Piazo de Entrega:

OS Dias

Velidez de oferta: «

12-06-2023

Sendro Herson Salcedo Castillo

IEFE ADQUISICIONSS

ele de Adquisiciones

de Cotizador

FINDOZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS -**TAMBOBAMBA**

DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

Señores	
UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAM	ВА
Presente	
El que se suscribe Makimo Mendoza Bartista identificado con DNI	
Nº 80604045 , representante legal de la empresa 61040 Mendoca habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en	*****
Calla Panon (os filla 5/A. Declara bajo juramento lo siguiente:	
 Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincia Cotabambas - Tambobamba, para las compras y/o prestación de servicios menores o involvente. 	i de

- 8 UITs y me someto a dicha norma. ii.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225. Reglamento y sus modificatorias. iii.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, específicaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la iv. presente contratación.
- Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades, vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo viii. grado de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado. ix.

Autorización de notificación por correo electrónico:

NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- 3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es ... Max-doza a hotmail cem

the wild God on corresponds

DECLARACION JURADA DE REGISTRO DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA -Presente. ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta. Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número del código de cuenta Interbancaria (CCI) que consta de (20 números) es: 001 2 PROVEEDOR: Bartista Maximo Mendoza (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) RUC Nº 6 D 4 5 Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en SOLES BANCO: BBVA - lontinental.

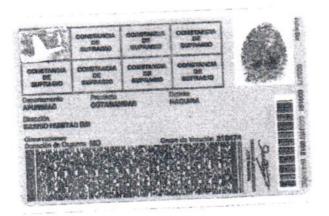
Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

MULTISERVICIOS MERDOZA RUO 10306049458

Nota. El CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC





MULTISERVICIOS MEINDOZA
RUO 10809040408
1000001



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MENDOZA BAUTISTA MAXIMO

Domiciliado en: APURIMAC - COTABAMBAS - HAQUIRA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 11/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 11/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 06/06/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

MULTISERVICIOS MENUOZA
1080 JOANNA S

MOMENTA DE RENTESTA

MO METADEA BAUTISTA



FICHA RUC: 10806040458 MENDOZA BAUTISTA MAXIMO

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social lipo de Contribuyente Fecha de Inscripción Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde Comprobantes electrónicos

MENDOZA BAUTISTA MAXIMO

02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO 26/04/2000

26/04/2000 ACTIVO

0093 - I.R.CUSCO-MEPECO HABIDO

12/03/2019

FACTURA (desde 12/03/2019), BOLETA (desde 31/01/2020)

Datos del Contribuyente

Fipo de Representación Actividad Económica Principal Actividad Económica Secundaria 1 Actividad Económica Secundaria 2 ictema Emisión Comprobantes de Pago tema de Contabilidad

digo de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior **Vúmero Fax** reléfono Fijo 1

reléfono Fijo 2 Feléfono Móvil 1 Feléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2

Nombre Comercial

1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

1622 - FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

MANUAL

MANUAL

99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

SIN ACTIVIDAD

83 - 202269 83 - 502894

- - 986749330 83 - 992168151

tramitesmendoza2021@gmail.com

max doza@hotmail.com

Actividad Economica

Departamento Provincia Distrito

Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Via

Vro. Km

Mz Lote Opto

Interior

Otras Referencias

Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal

Domicilio Fiscal

1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA

APURIMAC COTABAMBAS

HAQUIRA

BAR, HUISTAC

SN

FRT A TEMPLO VIEJO SAN MARTIN CZP BL P,M

Datos de la Persona Natural

mento de Identidad d. Domiciliado

ucha de Nacimiento o Inicio Sucesión

Sexo Vacionalidad País de procedencia DNI/LE 80604045 DOMICILIADO

27/09/1970

Masculino

PERUANA

Registro de Tributos Afectos

Tributo

Afecto desde

Marca de Exoneración

Exoneración

IGV - OPER, INT. - CTA, PROPIA RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

01/12/2014 01/02/2017 Desde

Hasta

Importante

la SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que facilite

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

EPENDENCIA SUNAT echa:30/05/2023 pra:18:58

MENDOZA MANASE

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO Y/O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

03-APU/AUT-EST-2022-016

A'	TF	FS.	AP	LIR	ÍMA	0
	m m - 1	7407.4	2.52	200	3-11073-2016	A

Fecha de Expedición: 22 de setiembre del 2022

Sede de ATFFS: ABANCAY

Fecha de Vencimiento.: Indeterminado

Razón Social: MAXIMO MENDOZA BAUTISTA

RUC/ Nº: 10806040458

Dirección: AV. CRISTO DE LOS ANDES SIN BARRIO WICHAYPAMPA

Telefono.

Departamento:

APURIMAC

Provincia:

COTABAMBAS

Distrito: CHALLHUAHUACHO

Licencia de Funcionamiento:

Fecha de Expedición: -

Municipalidad Distrital: ----

Tipo de Dipósito y/o Establecimiento Comercial:

PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

MADERA ASERRADA Y ROLLIZO.

Giro del Depósito y/o Establecimiento Comercial:

COMPRA Y VENTA DE MADERA ASERRADA.

ROLLIZO

Representante Legal

Nombres y Apellidos: MAXIMO MENDOZA BAUTISTA DNI Nº:

80604045

Dirección:

BARRIO HUISTACC S/N HAQUIRA Telefono:

Departamento: APURIMAC

Provincia: COTABAMBAS

Frankla digitalmente per RANOS ARALIO Jedne: FAU 2056/8/377

dobro: Soy et autor del documento echa: 23 99 2022 17 50:21 -05 90

Distrito: HAQUIRA

Ing. Jacinto Ramos Araujo

Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Apurimac

De conformidad con la Ley Nº 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el Decreto Supremo Nº 018-2015-

Artículo 175. Obligaciones de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de Articulo 175. Obligaciones de los cantros de comercialización de especimenes, productos y subproductos forestales Son obligaciones de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depositos y centros de comercialización de especimenes, productos y subproductos forestales, las primaria, lugares de acopio, depositos y cermos de estatecenciación de especimenes, productos y subproductos forestale siguientes: a, Ingresar y procesar productos que sustenten su origen tegal, según corresponda, b. Mantener los documentos de los describos de los delegios de los delegios de los describos de los delegios delegios de los delegios de los delegios delegios delegios de los delegios de los delegios de



Supremo N° 018-2015-MINAGRI y el procedimiento 09 del TUPA SERFOR-2019, cuya vigencia será indeterminada;

De conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, y estando a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000091-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 02 de abril del 2022, y con el visto bueno de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, la autorización N° 03-APU/AUT-EST-2022-016 para el establecimiento como lugar de acopio, depósito y centro de comercialización de productos forestales maderables (madera aserrada), a favor del administrado Máximo Mendoza Bautista, identificado con DNI N° 80604045, RUC N° 10806040458, como persona natural, ubicado en la Av. Cristo de los Andes S/N, Barrio Wichaypampa Zona B, distrito Challhuahuacho, provincia Cotabambas, departamento Apurimac, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Administrativa, la misma que tendrá vigencia indeterminada.

Artículo 2º.- Exhortar, al administrado cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 175 del Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 3º.- Comunicar, al administrado que la presente autorización está sujeta a control posterior; en caso se detecte que la información consignada en el formato de información básica es falsa, se procederá a declarar la extinción del acto administrativo, sin perjuicio a las sanciones administrativas y penales que dieran lugar.

Artículo 4º.- Notificar, la presente Resolución Administrativa con las formalidades de Ley al administrado en su domicilio real ubicado en el Barrio Huistacc, S/N, distrito Haquira, provincia Cotabambas, departamento Apurimac.

Artículo 5º.- Remitir, la presente Resolución Administrativa a la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR.

Artículo 6°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe

Registrese y comuniquese; Documento firmado digitalmente

Ing. Jacinto Ramos Araujo
Administrador Técnico Forestal y
de Fauna Silvestre Apurímac-ATFFS Apurímac
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR

Copia. Archivo Administrado DGIOFFS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/ Clave: 5QWJH5S



Abancay, 22 de Septiembre del 2022

RA N° D000171-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-APURIMAC

EXP. N°

: 2022-0038317

ADMINISTRADO

: MAXIMO MENDOZA BAUTISTA.

PROC. ADMINIST.

: AUTORIZACION PARA ESTABLECIMIENTO COMO LUGAR DE

ACOPIO O DEPÓSITO Y CENTRO DE COMERCIALIZACION DE PRODUTOS

FORESTALES MADERABLES (MADERA ASERRADA).

UBICACION

: AV. CRISTO DE LOS ANDES S/N-BARRIO WICHAYPAMPA ZONA B-

CHALLHUAHUACHO.

VISTOS:

El Informe Técnico Nº D000055-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-APURIMAC-VTA, de fecha 20 de setiembre del 2022, mediante el cual se evaluó la solicitud de autorización para el establecimiento de centro transformación primaria, lugar de acopio, depósito y centro de comercialización de productos al estado natural o con transformación primaria, incoado por el administrado Máximo Mendoza Bautista, identificado con DNI Nº 80604045 con domicilio real en el Barrio Huistacc, S/N , distrito Haquira, provincia Cotabambas, departamento Apurimac, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Foresal y de Fauna silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura. El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo Nº 016-2014-MINAGRI, en su primera Disposición Complementaria Transitoria señala que, las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR en tanto se concluya el proceso de transferencia de funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde a la Dirección Ejecutiva crear, delimitar y reubicar las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre:

Que, conforme lo estable el artículo 2 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 25 de noviembre del 2020, el Ministerio de Agricultura y Riego se denomina Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Toda referencia normativa al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Agricultura y Riego debe ser entendida como efectuada al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

Que, el artículo 121 de la ley forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 en su cuarto párrafo sobre el Transporte, transformación y comercialización de productos forestales y de fauna silvestre establece que: "El SERFOR, en su calidad de Autoridad Administrativa CITES, y las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre están facultados para inspeccionar las plantas de transformación, lugares de acopio o depósitos de madera y otros productos forestales y de fauna silvestre a fin de verificar



las existencias, las que son consignadas diariamente en un registro de ingresos y salidas de productos cuyas características las establece el reglamento";

Que, el numeral 5.16 del artículo 5 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo 018-2015-MINAGRI, define a los Depósitos o Centros de Acopio como: "Establecimientos en los cuales se almacena especímenes, productos o subproductos de flora al estado natural o con proceso de transformación primaria, con el fin de ser comercializados directamente transportados a un nuevo destino para su posterior comercialización";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 174 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, "La ARFFS otorga autorización para el establecimiento de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria. El SERFOR establece sus características y condiciones. Para la mencionada autorización, el solicitante debe acreditar su derecho sobre el área y declarar el tipo de maquinaria y equipos necesarios para realizar la actividad, según corresponda";

Que, asimismo, el **Artículo 175** del mismo cuerpo normativo establece que: "son obligaciones de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales las siguientes: a. Ingresar y procesar productos que sustenten su origen legal, según corresponda. b. Mantener los documentos que sustenten los datos consignados en el Libro de Operaciones o Registro de Ingresos y Salidas, por un periodo de cuatro años. c. Brindar a la autoridad competente la información y documentación que le sea solicitada. d. Facilitar el desarrollo de las acciones de control e inspección. e. Cumplir con lo señalado respecto a la acreditación del origen legal";

Que, el literal b) del artículo 171 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, establece que Libro de operaciones de centros y otros, es el documento en el que los titulares de los centros de transformación, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos, subproductos y especímenes forestales registran y actualizan obligatoriamente la información de ingresos y salidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley;

Que, igualmente, el numeral 18 del ANEXO Nº 1 del Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, ha determinado los requisitos que los administrados deben de presentar a fin de obtener la Autorización para el establecimiento de centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria: a. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la autoridad competente, según formato. b. Formato de Información Básica. c. Compromiso de tener y mantener actualizado el Libro de operaciones;

Que, por otra parte, es necesario resaltar que mediante Decreto Supremo N° 006-2013-PCM, se aprobó la relación de autorizaciones de las entidades del poder ejecutivo que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento de acuerdo a la ley N° 28976, ley marco de la licencia de funcionamiento. Al respecto, cabe precisar que, la autorización para el funcionamiento de depósitos y/o establecimientos comerciales de especímenes y productos forestales y de fauna silvestre al estado natural y con transformación primaria, se encuentra dentro de la relación de autorizaciones sectoriales requeridas para el otorgamiento de licencia de funcionamiento, exactamente en el numeral 55 del Anexo, por tanto, deberá tramitar la licencia de funcionamiento por ante la autoridad municipal de su distrito;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/ Clave: 5QWJH5S



Que, conforme se puede colegir del documento de vistos, el responsable de sede Abancay, Víctor Wilber Tello Alfaro, informa que, analizó y evaluó los documentos contenidos en el expediente de la solicitud para el establecimiento de Centros de Transformación Primaria, lugares de Acopio, Depósitos y Centros de Comercialización de Productos Forestales Maderables (madera aserrada), presentado por el administrado Máximo Mendoza Bautista, y, que este cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 09 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA SERFOR modificado por Resolución Ministerial Nº 026-2019-MINAGRI y, lo establecido en el numeral 18 del Anexo 1 del Reglamento para la Gestión Forestal. Además, indica que el documento que acredita el uso del depósito y/o centro de comercialización de madera aserrada es el contrato de arrendamiento del Inmueble ubicado en el Barrio Wichaypampa Zona B, Av. Cristo de los Andes, distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas suscritos por el Sr. Sixto Huamán Contreras identificado con DNI Nº 29514794 y su esposa Sra. Silvia Ochoa Peña con DNI Nº 45379932, con domicilio legal en ambos casos en el Barrio Wichaypampa S/N distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas (Arrendadores) y de otra parte el Sr. Máximo Mendoza Bautista identificado con DNI Nº 80604045 con domicilio legal en el distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, contrato de arrendamiento suscrito por el periodo de un año. Por tanto, recomienda emitir la Resolución Administrativa aprobando otorgar la autorización para el establecimiento y funcionamiento como depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables (madera aserrada) a favor del administrado Máximo Mendoza Bautista, identificado con DNI Nº 80604045, con domicilio legal en el Barrio Huistacc, S/N, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, departamento de Apurimac por un periodo indeterminado. Así como, consignar los compromisos establecidas en el artículo 175 del D.S. Nº 018-2015-MINAGRI que debe cumplir el Titular de la Autorización y, la fiscalización posterior a la que se encuentra sujeta la autorización;

Que, por otro lado, cabe precisar que, el artículo 42 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la vigencia indeterminada de los títulos habilitantes, establece lo siguiente: "Los títulos habilitantes emitidos tienen vigencia indeterminada, salvo que la ley especial señale un plazo determinado de vigencia. Cuando la autoridad compruebe el cambio de las condiciones indispensables para su obtención, previa fiscalización, podrá dejar sin efecto el título habilitante". Ratificada por memorándum múltiple N° 023-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, de fecha 22 de agosto del 2018, e Informe Legal N° 157-2018-MINAGRI-SERFOR-GG/OGAJ, de fecha 12 de julio del 2018;

Que, en numeral 1.16. del TUO de la Ley N° 27444, sobre el Principio de privilegio de controles posteriores, taxativamente prescribe lo siguiente: "La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso de que la información presentada no sea veraz";

Que, conforme a lo anterior es procedente otorgar la autorización para el establecimiento como depósito y lugar de acopio de productos forestales maderables (madera aserrada), a favor del administrado Máximo Mendoza Bautista, identificado con DNI N° 80604045, con domicilio legal en el Barrio Huistacc, S/N, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, departamento de Apurimac, por haber cumplido con presentar todos los requisitos establecidos en el numeral 18 del anexo N° 1 del Decreto



Supremo N° 018-2015-MINAGRI y el procedimiento 09 del TUPA SERFOR-2019, cuya vigencia será indeterminada;

De conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, y estando a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000091-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 02 de abril del 2022, y con el visto bueno de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, la autorización N° 03-APU/AUT-EST-2022-016 para el establecimiento como lugar de acopio, depósito y centro de comercialización de productos forestales maderables (madera aserrada), a favor del administrado Máximo Mendoza Bautista, identificado con DNI N° 80604045, RUC N° 10806040458, como persona natural, ubicado en la Av. Cristo de los Andes S/N, Barrio Wichaypampa Zona B, distrito Challhuahuacho, provincia Cotabambas, departamento Apurimac, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Administrativa, la misma que tendrá vigencia indeterminada.

Artículo 2º.- Exhortar, al administrado cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 175 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 3º.- Comunicar, al administrado que la presente autorización está sujeta a control posterior; en caso se detecte que la información consignada en el formato de información básica es falsa, se procederá a declarar la extinción del acto administrativo, sin perjuicio a las sanciones administrativas y penales que dieran lugar.

Artículo 4º.- Notificar, la presente Resolución Administrativa con las formalidades de Ley al administrado en su domicilio real ubicado en el Barrio Huistacc, S/N, distrito Haquira, provincia Cotabambas, departamento Apurimac.

Artículo 5°.- Remitir, la presente Resolución Administrativa a la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR.

Artículo 6°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe

Registrese y comuniquese; Documento firmado digitalmente

Ing. Jacinto Ramos Araujo
Administrador Técnico Forestal y
de Fauna Silvestre Apurímac-ATFS Apurímac
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR

Copia. Archivo Administrado DGIOFFS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/ Clave: 5QWJH5S

Anexo N° 3

			otización y declaració	ón jurada del proveedor
1	Fed	ha del documento		06-23
2	Cot	ización		
	2.1	Descripción del obje	eto de la contratación	ADQUISICION DE LISTONES DE DIFERENTE MEDIDAS PARA LA META (0027 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DI LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA SECUNDARIA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda		Si cumple No cumple
	2.3	Monto total cotizado		772340-00
	2.4	Detallar documentac caso	ión adjunta, de ser el	
1	Decla	ración jurada del pro	/eedor	
r d	Acepto esulta de refe	o y me comprometo ara favorecido con la b erencia del bien o serv mo, declaro no enco	a mantener vigente quena pro, así como a c vicio a contratar.	esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso cumplir con las especificaciones técnicas o términos arra postular en el procedimiento de selección ni e la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado,

así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4 Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

			Declaración jurada d	el proveedor
1	Fec	ha del documento	- 73	
2	Info	rmación del bien o se	ervicio a contratar (para s	er llenado por la Entidad contratante)
	2.1			ADQUISICION DE LISTONES DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA META (0027) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA- PROVINCIA DE COTABAMBAS- DEPARTAMENTO DE APURIMAC.
	2.2	Monto total según i	nforme de indagación	9/. 72340.00
	2.3	Detallar documentad pantalla de internet describa el bien o se	ción adjunta (proforma, u otro documento que rvicio a contratar)	RNP RUC.

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

MULTISET VICIOS MENDOZA

MULTISET VICIOS MENDOZA

1080/04/498

RUMANIA CARRILLISTA

Nombre, firma y sello del proveedor